



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Barranquilla, 13 de mayo de 2026

Señor (a) mayor
NILSON JAVIER GARZON TRUJILLO
 Jefe Grupo Contratos
 KR 43 47-53
 Barranquilla

Asunto: informe de reevaluación proceso PN MEBAR MIC 0010 2026

Por medio de la presente me permito realizar evaluación jurídica al señor oferente **CONSTRUINGIENERIA D&M S.A.S** identificada con NIT 901792205-9 según oferta en el presente proceso Contractual **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SUBESTACION ELECTRICA (ACCIONES DE MANTENIMIENTO PERIODICO) TIPO PAD DEL COLEGIO NUSEFA SOLEDAD Y PLANTA ELECTRICA REGION 8, INCLUYENDO INSUMOS Y ACCESORIOS, IVA INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY"**.

REEVALUACIÓN JURIDICA

ITEMS	CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá anexar el certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los datos del proceso – su expedición no deberá ser mayor a 30 días a la hora de presentar la propuesta.	CUMPLE	
2	El oferente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.	CUMPLE	
3	Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal	9017922059 9017922059260506155452 1093799919 1093799919260506155655 CUMPLE	
4	Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	1093799919 04:05:09 PM 06/05/2026 CUMPLE	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.	9017922059. miércoles, mayo 06, 2026 - 16:19:27 1093799919 miércoles, mayo 06, 2026 - Hora de consulta: 16:31:59 CUMPLE	

6	Persona jurídica; certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar planilla"	CUMPLE	
7	El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario N°1 - carta de presentación de la propuesta suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.	CUMPLE	
8	El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario N° 3 - compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso	CUMPLE	
9	El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario N.º 4 - compromiso sistema de gestión ambiental, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso	CUMPLE	
10	El oferente debe diligenciar el formulario N° 5 - constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social persona natural, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica	N/A	
11	El oferente debe diligenciar el formulario N° 6 - constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica.	CUMPLE	
12	Oferente debe cumplir con los requisitos del formulario N° 7 - certificado de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.	CUMPLE	
13	El oferente debe cumplir con los requisitos formulario N° 8 - acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso	CUMPLE	
14	El oferente debe cumplir con los requisitos formulario N° 9 - sistema de gestión ambiental suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso	CUMPLE	
15	Formulario N°10 - cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional	CUMPLE	
16	Antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	901792205 validación No. 139672366 1093799919 validación No. 139672641 CUMPLE	
17	El oferente debe presentar certificado registro de deudores alimentarios morosos	1093799919 4:41PM 06/05/2026 CUMPLE	
18	El oferente debe presentar certificado de la consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	1093799919 901792205 17:03:23 horas del 06/05/2026 CUMPLE	

NOTA 1: Una vez evaluada la propuesta allegada por PN MEBAR MIC 0010 2026 identificada con NIT 901792205-9 dentro del proceso PN MEBAR MIC 0010 2026. "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SUBESTACION ELECTRICA (ACCIONES DE MANTENIMIENTO PERIODICO) TIPO PAD DEL COLEGIO NUSEFA SOLEDAD Y PLANTA ELECTRICA REGION 8, INCLUYENDO INSUMOS Y ACCESORIOS, IVA INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY". Se obtuvo el siguiente resultado "El oferente SI CUMPLE, en el ITEM NO 6. Persona jurídica: certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar planilla".

Ahora bien este comité evaluador se permite aclarar al oferente CONSTRUINGENIERIA D&M S.A.S. que la Policía Metropolitana de Barranquilla no es contraria a las leyes y reglada a los derechos y principios que establece el "Concejo De Estado en el fallo 00959" la Ley 80 de 1993 "PREVALENCIA DEL DERECHO MATERIAL - Prohibición de rechazar propuestas por falta requisitos meramente formales. Fundamento normativo / DERECHOS DE LOS PROPONENTES - Presentación de observaciones y solicitud de modificación de evaluación realizada por la contratante: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 resulta claro que no se pueden rechazar propuestas por razón de la falta de requisitos meramente formales (artículo 25, numeral 15) y que existe la regla legal de dar oportunidad a los proponentes para aclarar o explicar las dudas que tenga la Administración en relación con las propuestas, además de que se reconoce el derecho de los proponentes a presentar observaciones y solicitar la modificación de la evaluación realizada por la entidad convocante en la oportunidad fijada para ello (artículo 30, numerales 7 y 8).

Al realizar nuevamente la verificación de la planilla con la empresa Aportes en línea al abonado telefónico número (601-746 0888), 575C6D5C-B256-4B5A-9B9E-912BFC4947EA, de fecha 13/05/2026. asesora en turno señorita Gloria Molina.

Por lo anterior **SI CUMPLE** con los requisitos de índole **JURÍDICO**.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jair Rafael Chiquillo Yepes
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estadística Y Control Vehicular
Cédula: 1129527503
Dependencia: Grupo Logístico
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: jair.chiquillo1754@correo.policia.gov.co
13/05/2026 10:10:34 a. m.

Anexo: no

KR 43 47-53
Teléfono: 3679400
mebar.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA